



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120180017000

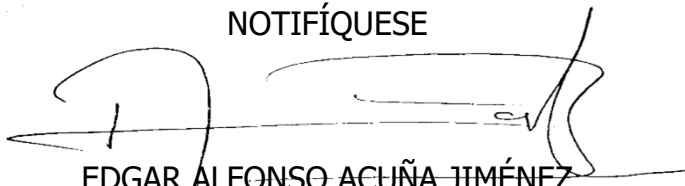
Decisión: Aprueba liquidación costas

Archiva

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de los demandados C. BARRIOS S.A.S., VALORES Y CONTRATOS S.A. y AUTOPISTAS DEL NORDESTE, y a cargo de los demandantes VICTOR MANUEL ARGUELLO PALLARES y FREDY MANUEL MANCHEGO GASPAR, por la suma de **\$1.000.000.**

No habiendo actuaciones pendientes en el proceso de la referencia, se dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8b64df23832e0ea49202cc3416842a45dad13ff343a8aaba03f0f023a800fb**

Documento generado en 12/08/2022 06:57:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>